

anexo
presupuesto

	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCIÓN No. 0375. 12 SEP 2017

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1347 de 15 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017. /

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y /

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo". /

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. /

Que mediante oficio 000201- 12381 del 30 de agosto de 2017, la Secretaria Administrativa solicita trasladar la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE**, así: del /

Rubro 0304-2-1111-20	Sueldo Personal de Nómina	\$ 166.000.000 /
Rubro 0304-2-12263-20	Telecomunicaciones	\$ 7.000.000 /

A los siguientes rubros: /



 	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p align="center">GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS</p> <p align="center">Resolución</p>
Versión: 03	Fecha: 02/2014 0375 12 SEP 2017

0304 – 2 – 1 1 2 2 - 20 ′ Remuneración Servicios Técnicos \$160.000.000 ′
 Con el fin de contar con recursos para contratar consultoría para realizar el levantamiento eléctrico del Palacio Departamental. ′

0304 – 2 – 1 1 2 3 – 20 ′ Honorarios ′ \$ 6.000.000 ′
 Para realizar adición al contrato de prestación de servicios para realizar avalúo comercial de vehículos propiedad el Departamento de Risaralda ′

0304 – 2 – 1 2 1 1 – 20 ′ Compra de Equipo ′ \$ 7.000.000 ′
 Para la adquisición de estanterías para almacenar las unidades de conservación en el archivo central. ′

Que mediante oficio 000402 – 12290 del 29 de agosto de 2017, la Secretaria del Fondo Departamental de Educación, solicita varios traslados entre los cuales figura el traslado del rubro 10 – 2 – 1 1 1 1 – 20 Sueldo Personal de Nómina al rubro 10 – 2 – 1 1 1 20 – 20 ′Otros Servicios Personales – Vigencias Expiradas, ′ por la suma de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE** (\$1.166.261), el cual puede realizarse mediante resolución. ′

Dicho traslado se solicitó mediante oficio 000402 – 13837 del 14 de septiembre de 2016 a la Doctora Dennis Giraldo Campuzano - Profesional Especializado de la Secretaria de Educación para atender el pago de la resolución 1140 del 18-08-2017 por medio de la cual se ordena el pago de salarios no cobrados por un funcionario fallecido, a favor de beneficiarios legítimos. ′

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Trasladar en el Presupuesto de Gastos ′ del Departamento de Risaralda, la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$174.166.261)** ′ según el siguiente detalle .

TRASLADAR DE:

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	174.166.261 ′
0304	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	173.000.000
0304 - 2 -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	173.000.000 ′

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda	
	GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS	
Resolución		
Versión: 03	Fecha: 02/2014	0375

12 SEP 2017

0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	173.000.000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	173.000.000
0304 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	173.000.000
0304 - 2 - 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal de Nomina	166.000.000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	7.000.000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	7.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 6		SERVICIOS PUBLICOS	7.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 6 - 20	20	Telecomunicaciones	7.000.000
10		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	1.166.261
10 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	1.166.261
10 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.166.261
10 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	1.166.261
10 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.166.261
10 - 2 - 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal de Nomina	1.166.261

TRASLADAR A:

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	174.166.261
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	173.000.000
0304 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	173.000.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	173.000.000
0304 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	173.000.000
0304 - 2 - 1 1 2		SERVICIOS PESONALES INDIRECTOS	173.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20	20	Remuneración Servicios Técnicos	160.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 3 - 20	20	Honorarios	6.000.000
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	7.000.000
0304 - 2 - 1 2 1		ADQUISICION DE BIENES	7.000.000
0304 - 2 - 1 2 1 1 - 20	20	Compra de Equipo	7.000.000
10		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	1.166.261
10 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	1.166.261
10 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.166.261
10 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	1.166.261

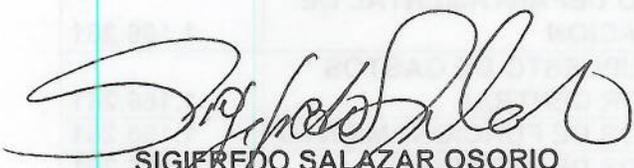
 <p>Risaralda GOBIERNO DE RISARALDA</p>	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS</p> <p>Resolución</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014 0375 12 SEP 2017</p>

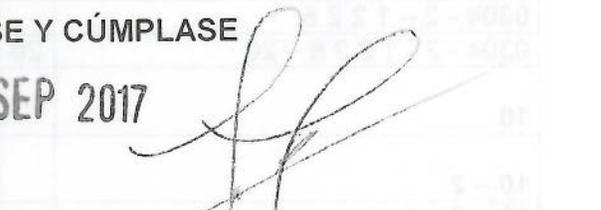
10 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.166.261
10 - 2 - 1 1 1 20 - 20	20	Otros Servicios Personales - Vigencias Expiradas	1.166.261

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición. ✓

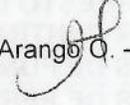
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

12 SEP 2017


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
 Gobernador


LEONARDO ANTONIO RAMREZ GIRALDO
 Secretario de Hacienda

Revisado:  Celsa Julia Hernandez Ruiz – Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró:  Amparo Arango O. – Auxiliar Administrativo